CONTRATO Nº 136/2018.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en **Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal.**, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS** con **RUC Nº 2373251-2**, domiciliada en **la calle 25 DE MAYO 542 C/ MÉXICO** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS**, con C.I. Nº 2.373.251., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA 2018 – 2019"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA 2018 – 2019",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato y sus Adendas o modificaciones;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 352.299.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 28/2018 **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA 2018 – 2019"** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1996/2018.

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 196 351
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DCP/LBM/ERD/ard

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS Y/O BIENES.

MICROTEK de Gustavo Rojas									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
10	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	11	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	290.000	3.190.000
11	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	118.500	1.777.500
12	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	30	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	169.000	5.070.000
13	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	11	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	179.800	1.977.800
14	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	11	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	215.000	2.365.000
15	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	3	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	212.000	636.000
16	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	3	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	336.500	1.009.500
17	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	129.500	1.942.500
18	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	18	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	155.000	2.790.000
19	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	145.000	2.175.000
20	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	18	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	173.000	3.114.000
21	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	15	Unidad	Unidad	HP	CHINA	240.000	3.600.000
22	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	12	Unidad	Unidad	HP	CHINA	380.000	4.560.000
23	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	304.000	4.560.000
24	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	12	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	330.000	3.960.000
25	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	21	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	74.500	1.564.500
26	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	21	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	89.800	1.885.800
27	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	100.000	1.500.000
28	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	85.000	1.275.000
29	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	85.000	1.275.000
30	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	85.000	1.275.000

MICROTEK
Tel.: 683930 Int 102
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo c/ Gral. Díaz
San Lorenzo - Paraguay

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DCP/LBM/LBD/ard

31	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	23	Unidad	Unidad	HP	CHINA	62.000	1.426.000
32	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	26	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	62.000	1.612.000
33	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	25	Unidad	Unidad	HP	CHINA	64.000	1.600.000
34	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	25	Unidad	Unidad	HP	CHINA	64.000	1.600.000
35	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	20	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	63.500	1.270.000
36	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	20	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	63.500	1.270.000
37	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	12	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	112.000	1.344.000
38	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	22	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	207.000	4.554.000
39	44101505-001	MASTER PARA DUPLICADORA	55	Unidad	Unidad	EPSON	CHINA	30.000	1.650.000
41	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL	30	Unidad	Unidad	EPSON	CHINA	30.000	900.000
42	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	8	Unidad	Unidad	HP	EEUU	570.000	4.560.000
43	44103105-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	24	Unidad	Unidad	LEXMARK	MEXICO	1.320.000	31.680.000
								TOTAL DE ADJUDICACIÓN	**104.968.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 104.968.600 (Guaraníes Ciento cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos) IVA incluido.-

El monto correspondiente al año 2018 es Gs. 52.080.600 (Guaraníes Cincuenta y dos millones ochenta mil seiscientos) IVA incluido

El monto correspondiente al año 2019 es Gs. 52.888.000 (Guaraníes Cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil) IVA incluido. La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2019, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

MICROTEK
Informática & Comunicación
Tel.: 663595 int. 102
25 de Mayo 513 c/ México - Tel. 496 351
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

de Gustavo Daniel Rojas Avalos

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DCP/LBM/LRD/ard

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes deben ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo y Dr. Montero N° 658 C/ La Gerenza, Sajonia.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Administración del Hospital de Clínicas, Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, Administración de Postgrado**, según corresponda.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MICROTEK
Información & Comunicación
Tel.: 663 [illegible] Int 102
Avda. [illegible]
25 de Mayo 342 c/ México - Tel. 496 351
Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

de Gustavo Daniel Rojas Ayalos

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DCP/LBM/LRD/ard

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA 2018 - 2019" – ID N° 352.299.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo República del Paraguay, en fecha 27 NOV. 2018 .-

SR. GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.

MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS.

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ Mexico - Tel. 496 351

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES

DECANO – F.C.M. – U.N.A